



PERÚ

Ministerio de Cultura



FUNCIONES

El Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad es la entidad rectora en materia de inclusión de la población originaria y afroperuana, y órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo

El Viceministerio de Interculturalidad tiene la función de formular políticas, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad para fomentar y garantizar derechos y desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país

El Ministerio de Cultura se encarga de...

- Garantizar los derechos de los **pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial**
- Coordinar la implementación de derecho a la **consulta previa**
- Preservar las **lenguas originarias** y promover su uso
- Promover el **diálogo permanente** entre el Estado y las organizaciones indígenas
- Fomentar **políticas de desarrollo** para la **población afroperuana**
- Generar **información** sobre los **pueblos indígenas u originarios**

A group of people, including a man in a traditional floral headband, looking towards the right. The man in the foreground is wearing a white and blue checkered shirt and a headband with red, yellow, and white flowers. He is smiling and looking towards the right. Other people are visible in the background, some looking in the same direction. A semi-transparent dark red box with white text is overlaid on the right side of the image.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA



PERÚ

Ministerio de Cultura

Marco normativo del derecho a la Consulta Previa

Convenio 169 OIT

(1995)

Ley de Consulta Previa (LCP)

(2011)

(2007)

Declaración de las Naciones Unidas sobre los
Derechos de los Pueblos Indígenas

(2012)

Reglamento de la LCP



Consulta Previa ES:

- Un **derecho** de los pueblos indígenas y un **deber** del Estado
- Se realiza **antes** de tomar una decisión que implique posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas
- Consiste en un **diálogo** intercultural
- Busca llegar a **acuerdos** que son de cumplimiento obligatorio
- No es un **veto**





¿Quién implementa la Consulta Previa?

El Estado a través de las **entidades promotoras**:
Ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales

Responsable de identificar las **medidas** y a los **pueblos indígenas**

Responsable de **conducir** el proceso

Responsable de **asumir los costos** del proceso





Rol del Ministerio de Cultura

Es el **órgano técnico especializado** del Poder Ejecutivo en materia indígena

Coordina y articula la política estatal de implementación de la consulta previa

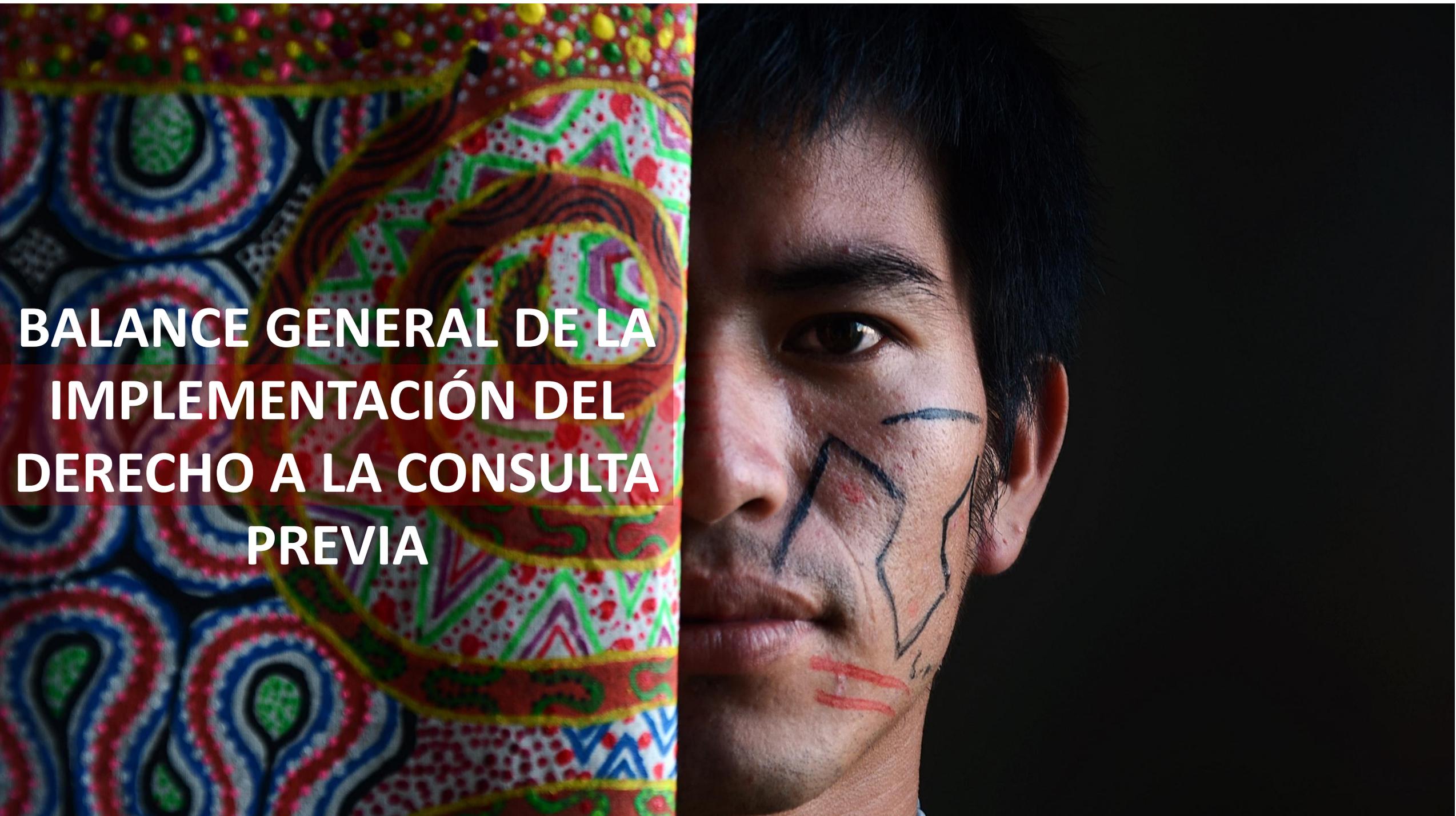
Elabora , gestiona y actualiza la **base de datos de pueblos indígenas**, etc.

Emite opinión sobre la calificación de las medidas y la determinación del o de los pueblos indígenas a ser consultados

Asistencia técnica y capacitación a entidades promotoras y pueblos indígenas en consulta previa

En el marco de la **implementación del derecho a la consulta previa**, al existir dudas en relación a los alcances de este derecho, el Ministerio de Cultura **emite opinión** en el marco de su rol de ente técnico especializado en materia indígena





**BALANCE GENERAL DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
DERECHO A LA CONSULTA
PREVIA**



Etapas del proceso de Consulta Previa

El diseño institucional del proceso de consulta contempla 7 etapas:



Situación de los procesos de Consulta Previa desde el año 2013 (*)

33 procesos de Consulta Previa iniciados y concluidos con acuerdos:

- 1 Proyecto de infraestructura
- 5 Áreas naturales protegidas
- 11 Proyectos en minería
- 1 Proyecto de central hidroeléctrica
- 11 Lotes de hidrocarburos
- 4 Políticas Nacionales

(*) Con información actualizada al 06 de junio 2017.



En:
9 regiones
24 provincias

Con la participación de:

- **23 pueblos indígenas**
- **1,000 localidades**



Pueblos indígenas u originarios consultados (*)

- 26 pueblos indígenas
- 9 departamentos: Loreto, Ucayali, Huánuco, Junín, Cusco, Madre de Dios, Ancash, Apurímac y Ayacucho.
- 1,000 localidades

- Maijuna
- Kichwa
- Ashaninka
- Asheninka
- Yaminahua
- Kakataibo
- Shipibo–konibo
- Capanahua
- Kukama
- kukamiria
- Yine
- Amahuaca
- Matsigenka
- Quechua
- Kichwa
- Achuar
- Awajún
- Bora
- Murui-muinani
- Shawi
- Yagua
- Tikuna
- Urarina
- Ese Eja
- Wampis
- Ocaina
- Quechuas

(*) Con información actualizada al 06 de junio de 2017



Situación de los procesos de Consulta Previa en la actual gestión (*)

09 procesos de consulta previa iniciados durante la actual gestión

09 procesos de consulta previa con acuerdos

- 7 Proyectos en minería (1 en curso)
- 1 Proyecto de central hidroeléctrica
- 1 Área Natural Protegida

30% del total de procesos desde el 2013 se iniciaron en la actual gestión

(*) Con información actualizada al 06 de junio 2017.



En:
6 regiones
9 provincias

Con la participación de:

- 7 pueblos indígenas
- 43 localidades

A close-up photograph of a man wearing a wide-brimmed straw hat and a textured jacket. He is holding a blue and white megaphone to his mouth, appearing to be speaking or shouting. The background is blurred, showing what looks like a crowd of people and a vehicle. The lighting is bright, suggesting an outdoor setting.

Acciones desarrolladas en la implementación

Sistema de seguimiento de resultados de procesos de consulta previa

En diciembre de 2016 se presentó la versión preliminar del sistema que contiene información de los resultados de cada uno de los procesos de consulta previa a la fecha en cada una de las 7 etapas.

El sistema que estará disponible al público en general en la web a partir de agosto, contribuirá al seguimiento de los acuerdos derivados de los mismos

PERÚ Ministerio de Cultura **Consulta previa**

Regresar

Nombre del Proceso: Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 198
PR160602

Ficha Resumen Gestión del Proceso Seguimiento de Acuerdos

Información del Proceso

Cadena de Etapas:

1 2 * 3 4 5 6 7

Identificación de la medida Identificación de los Pueblos Indígenas Reuniones Preparatorias Publicidad Información Evaluación Interna Diálogo Decisión

<http://consultaprevia.cultura.gob.pe/>

Mapa

Ubicación

Departamento	Provincia	Distrito
LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY
LORETO	MAYNAS	MAZAN
LORETO	MAYNAS	NAPO
LORETO	MAYNAS	PUNCHANA

Anterior 1 Siguiente

Instalación de la comisión multisectorial permanente para la aplicación del derecho a la consulta previa

En enero de 2017 se instaló la comisión cuyo objetivo es el seguimiento, implementación y cumplimiento de los acuerdos a los que se arriben en los procesos de consulta previa.

Esta conformada por 15 Viceministerios del Poder Ejecutivo, un representante de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales y un representante de la Asociación de Municipalidades del Perú

Dicha comisión cuenta con un reglamento y un plan de trabajo para el presente año 2017





Guía de Identificación de la Medida

Dirigida a servidores públicos encargados de identificar las medidas objeto de consulta previa.

Contiene pasos, actividades, orientaciones y herramientas, por adoptar de acuerdo al caso y en coordinación con el Ministerio de Cultura.

Incluye un **modelo de informe** que determine:

- a) si la medida debe ser objeto de consulta por afectar derechos colectivos o no
- b) si debe serlo en todo o en parte y
- c) en qué momento u oportunidad debe realizarse el proceso de consulta previa.

Tiene 3 secciones:

- a) Consulta e identificación de la medida;
- b) Metodología: pasos y actividades para identificar las medidas con orientaciones y ejemplos;
- c) Herramientas para identificar medidas.

La guía será presentada al Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) donde participan las organizaciones nacionales AIDSEP, CONAP, CCP, CNA, FENMUCARINAP, ONAMIAP y UNCA en junio del presente año



Programa Piloto Itinerante Consulta Previa



Se llevó a cabo en 8 distritos de los departamentos de Junín y Huancavelica, entre los meses de noviembre y diciembre 2016.

El piloto alcanzó información básica sobre el derecho a la consulta previa a autoridades municipales, líderes, lideresas y autoridades comunales y a la población en general.



El derecho a la consulta previa es una política de Estado que establece un nuevo tipo de relacionamiento con los pueblos indígenas

Fortalecer el derecho a la consulta previa nos involucra a todos: organizaciones indígenas, Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y a la representación nacional.



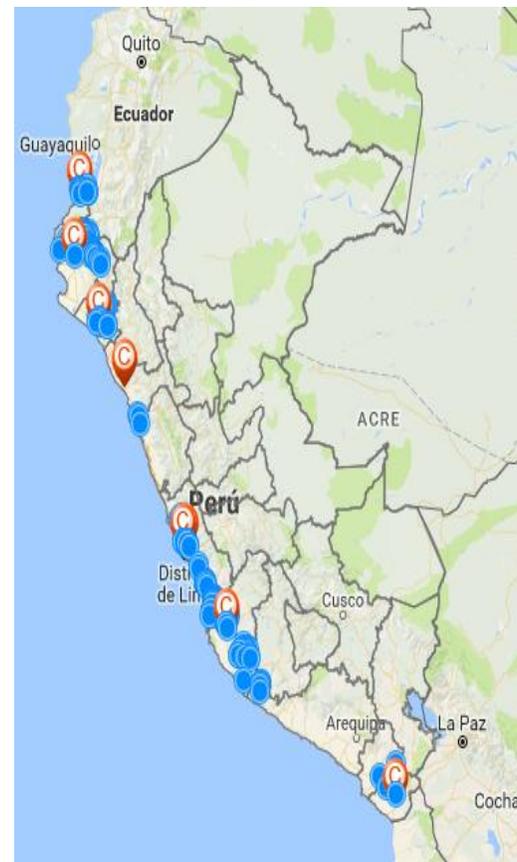
**Plan de Desarrollo de la
Población Afroperuana -
Plandepa**



Mapa Geoétnico de presencia concentrada de la Población Afroperuana en el territorio nacional

La Resolución Ministerial N° 162-2016-MC aprueba el mapa geoétnico; que es el registro de los lugares que poseen presencia concentrada de población afroperuana, en toda la costa peruana.

Este documento oficializa los datos relevantes sobre la distribución geográfica de la población afroperuana, información relevante para la gestión pública pues permite una adecuada focalización de las políticas públicas en el marco de la Política Nacional de transversalización del Enfoque Intercultural y del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020.





¿Donde están los Afroperuanos?

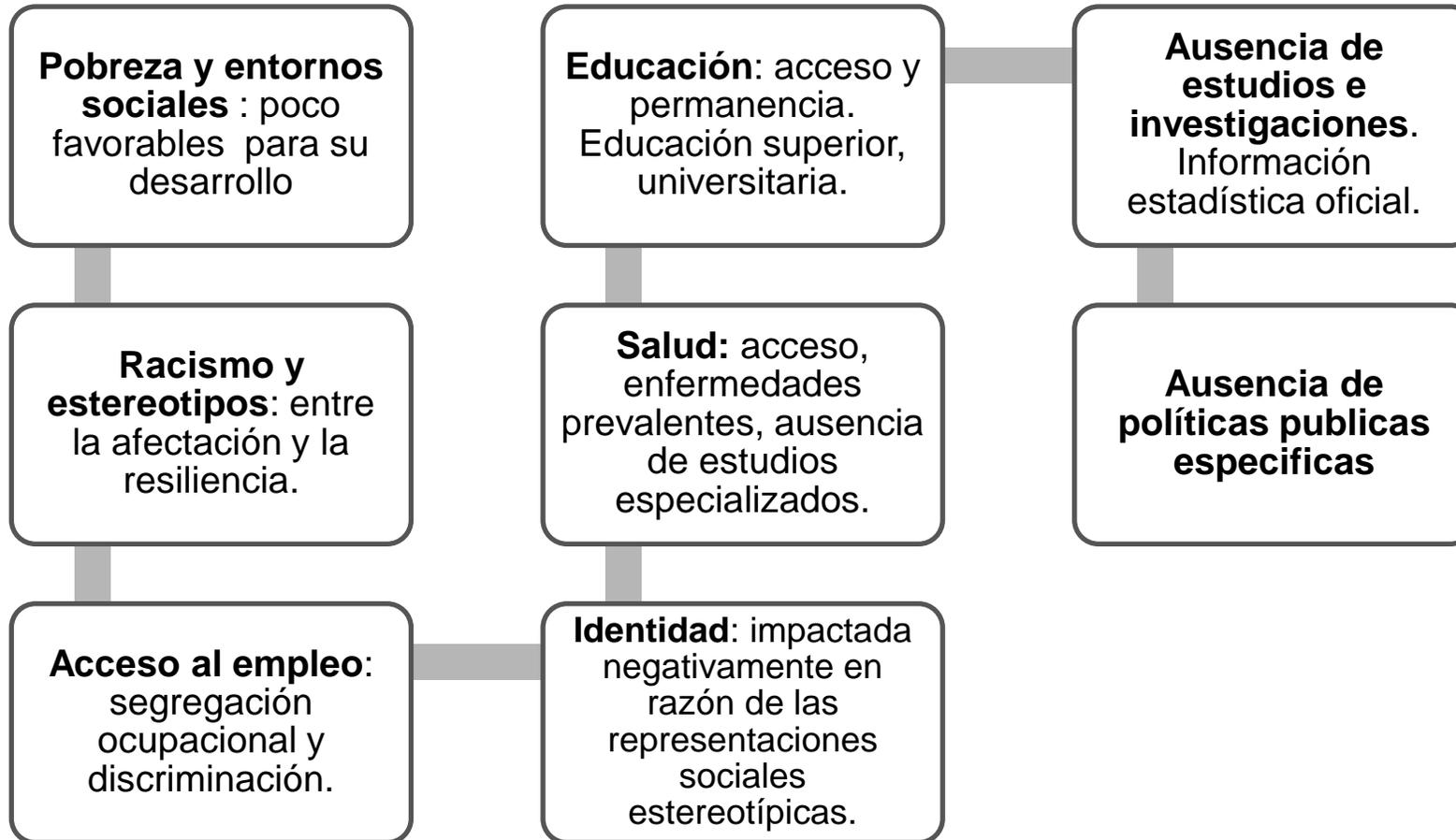
PERÚ: Regiones con presencia de población afroperuana

Región	Distritos	N° de zonas
Ica	28 distritos	286 zonas
Lima Metropolitana	21 distritos	198 zonas
Piura	14 distritos	145 zonas
Callao	6 distritos	120 zonas
Lambayeque	14 distritos	76 zonas
Lima Provincias	7 distritos	73 zonas
Tacna	5 distritos	17 zonas
Tumbes	7 distritos	14 zonas
Arequipa	2 distritos	8 zonas
Ancash	3 distritos	3 zonas
La Libertad	1 distrito	1 zona

Elaboración propia – DAF/MC.



Situación de la población afroperuana





Objetivo Estratégico 1

Visibilidad Estadística

- Participación en el Comité Técnico a cargo de la Pregunta de Autoidentificación Étnica del INEI para la inclusión de la Pregunta de Autoidentificación Étnica en el Censo 2017 y en Encuestas Nacionales.
- Desarrollo de una campaña de Difusión y Sensibilización sobre la importancia de la pregunta de autoidentificación.
- Primera reunión de trabajo introductoria a la temática de las variables de autoidentificación, dirigida a especialistas de estadísticas de los distintos sectores del Ejecutivo.





Objetivo Estratégico 2 y 3

No discriminación y desarrollo con identidad e igualdad de oportunidades

- **Salud:** articulación para el desarrollo de una estrategia nacional de atención a la población afroperuana en el marco de acuerdo interinstitucional.
- **Educación:** Acuerdo de cooperación con sector Educación para implementar plan de atención a estudiantes afroperuanos en el marco de política EIT.
- **Justicia:** articulación para la inclusión de la población afroperuana en la formulación del Plan Nacional de DDHH.
- **Trabajo:** inicio de articulación técnica para inserción de variable de autoidentificación étnica en registros administrativos.
- Conformación de la Comisión Multisectorial de seguimiento, monitoreo y evaluación.





PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Objetivo Estratégico 4 institucionalidad pública

- Se creó el Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA)
- **Grupo de Trabajo con Población Afroperuana-GTPA** (RM N° 476-2016-MC), instancia de **diálogo y seguimiento** para la implementación de políticas públicas a favor de la población afroperuana.



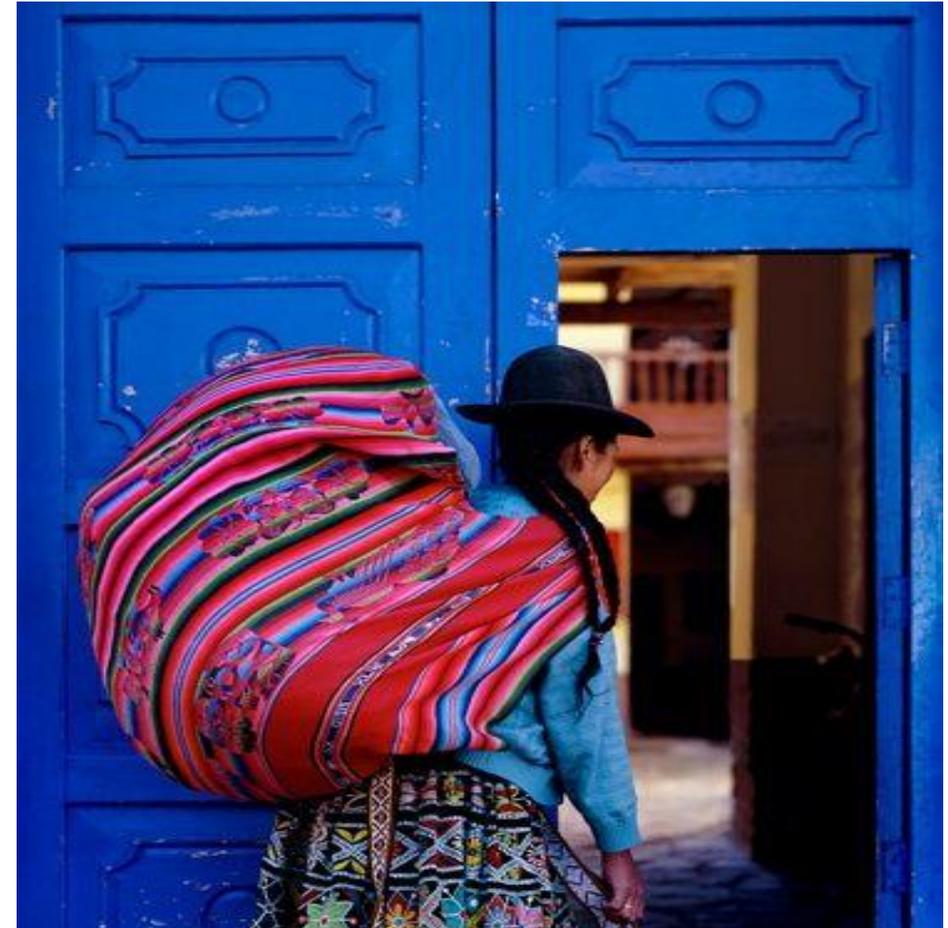


EL CENSO 2017 Y LA AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA



Los próximos censos nacionales 2017 y la pregunta de auto identificación étnica

- El Censo de Población y Vivienda del 2017 **incluirá por primera vez en la historia del Perú una pregunta de autoidentificación étnica.**
- Se busca recoger como las personas se **SIENTEN**. No hay respuestas correctas o incorrectas, todo depende de aquello que cada persona quiere revalorar, reivindicar o resaltar de su propia historia de vida.



Los próximos censos nacionales 2017 y la pregunta de auto identificación étnica

Con esta pregunta se preguntará a las ciudadanas y los ciudadanos de todo el país (mayores de 12 años) **si se sienten o consideran parte de un pueblo originario o de la población afroperuana de acuerdo con sus costumbre y antepasados.**

Costumbres

Tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas u otros relacionados.

Antepasados

Padres, abuelos y familia, en general.



Los próximos censos nacionales 2017 y la pregunta de auto identificación étnica

El procesamiento de los resultados nos **permitirá ubicar con mayor exactitud** las zonas en las cuales se concentra la población indígena u originaria y afroperuana.

Con dicha información se obtendrá información sobre **salud, educación, vivienda, programas sociales, economía, etc.**, de la población indígena y afroperuana.

Si una persona no se autoidentifica indígena o afroperuana **ello no le quita ningún derecho**. De igual manera, **los derechos colectivos** de pueblos indígenas, por ejemplo, el de la Consulta Previa, **no son determinados únicamente por la auto identificación étnica**.





Qué viene haciendo el Ministerio de Cultura

- ✓ **Relación con periodistas y medios de comunicación** reuniones de trabajo con periodistas en las ciudades de Lima, Pucallpa, Tarapoto, Puno, Cusco, entre otras con participación de representantes del INEI y de organizaciones indígenas y afroperuanas nacionales, regionales y locales.
- ✓ **Redes sociales.** Desarrollo de acciones de información y difusión en redes sociales, inicio de campaña el 19 de junio.
- ✓ **Acciones públicas** en las que a través del uso del teatro y la movilización se informará a la población de dos regiones andinas, dos amazónicas y dos afroperuanas sobre la pregunta de autoidentificación étnica.





Qué viene haciendo el Ministerio de Cultura

En coordinación con organizaciones indígenas y afroperuanas

- ✓ **Alianza con el INEI** en el desarrollo de acciones y materiales gráficos y audiovisuales referidos a la pregunta de autoidentificación étnica.
- ✓ **Elaboración y difusión de productos comunicacionales** en alianza con las organizaciones indígenas y afroperuanas
 - ✓ Producción de 2 spots de 30" y 2 videos de 2 minutos en video, cada uno de ellos traducidos en 5 lenguas indígenas.
 - ✓ Producción de 3 spots y 3 microprogramas radiales dirigidos a población indígena andina, amazónica y afroperuana, traducidos en las 5 lenguas indígenas más habladas del país.
 - ✓ Inicio de difusión radial en 6 ciudades del país desde 19 de junio en español y en las 5 lenguas indígenas más habladas del país.
 - ✓ Coordinaciones con IRTP para la difusión a nivel nacional de estos productos.
 - ✓ Stop radiales serán transmitidos en emisoras de Ica, Cusco, Puno, Amazonas, Junín y Ucayali



¿Cómo se auto-identifican ustedes?

El parlamento representa a todos los peruanos y peruanas
Representa su diversidad
Por ello los invitamos a asumir un rol activo en la campaña de auto-identificación y dar a conocer la pregunta en sus regiones





PERÚ

Ministerio de Cultura

